

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5076** *CONSTRUCCIONES PULIDO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Mercantil "CONSTRUCCIONES PULIDO, S.A.", con domicilio social en Barcelona, calle Beethoven, número 6, provista de CIF A08216194, celebrada en fecha 30 de junio de 2021, adoptó, por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias. En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de 211.944,73 euros, mediante la amortización de 109.722 acciones nominativas propias en autocartera, números 566.898 al 676.619, todas inclusive, de valor nominal 1,931652 euros cada una, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad con base en lo autorizado por Junta General. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias. Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos Sociales, el cual tras la reenumeración y asignación de las acciones a fin de que tengan una numeración correlativa tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

"ARTÍCULO 6.º- El capital social se fija en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.907.502,50 €), representado por 987.498 acciones nominativas, números 1 al 987.498, ambos inclusive, de 1,931652 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones figurarán en un Libro Registro que llevará la Sociedad en el que se inscribirán las sucesivas transferencias con las menciones legales. La Sociedad sólo reputará accionista a quien se halle inscrito en dicho Registro".

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 1 de julio de 2021.- La persona física designada representante de "Tile Pedra, S.L.", Administradora única de "Construcciones Pulido, S.A.", Antonio Gázquez Puxench.

ID: A210042879-1